

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 01 DE FEBRERO DE 2017 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA CON TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS O EQUIVALENTE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para contratación laboral temporal a tiempo completo como Técnico Especialista con titulación de Técnico Superior Laboratorio en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos o equivalente, modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto de inversión nº 43189 "PYTO. I+D Ramón y Cajal. Influencia del riego en la calidad de la uva y vino monastrel"

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
77715131V	LOZANO GONZALEZ , JOSE LUIS	55,51

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Hacienda y Administración Pública la contratación laboral temporal a tiempo completo a D. Jose Luis Lozano Gonzalez..

TERCERO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 07 de marzo de 2017,

Fdo.: Josefa Navarro Acosta.